

74
y Conferido quanto se tubo presente y parecio Combenia al
Real Servicio, y quando y ofensa de Magestad. Acordo se fize en
continenti, Celoso y Guardia en la plaza publica de Santa Catalina
de las once Companias de Damas y otras que son Capitanes los Caua
llos Jurados, a quienes se pida y a los otros oficiales a quien
tengan preposas de las Companias para pasar mañana mañana
Nunes Venite y uno de extomey alu qualis de stande, acuo efecto y que
sean no todo atodos segun el que Vando ad bixtendo Concurren los Solda
dos Con sus armas, y que les asistira Con el Socorro que a Cobrambra
Para el Camino, y en Carras. Con libra y media de pan, ademas del
sueldo queda su Mag. y que si. Los Caualleros Comitanos de guerra
se exercen y de horden, Joseph Garcia Mulero Joseph Cipriano y
Juan Bueno Capitanes y el agente de los partidos de Pacheco, Con
uera, y Fran. Xavier para que se en Caminen luego Con el mayor
numero de gente que que dan aprestar adho Socorro, y para los de
sembrar y gastos que en lo referido se ofrezcan, La Ciu. su
glico al Correo. se valga y saque el dinero que fuere menester
de qualquiera vez. que le tengan apremiando en Casos nece
sario, Con el seguro y fianza de los propios de la Ciu. de Cui pro
ducto se sabe para el dho Valimiento, y se responde adho Mas
riscal y su dho todo lo que queda executando y desea adelantar
esta Ciudad, haciendo los mayores esfuerzos =

El Sr. Joseph Antonio Tocamora Ved. Puso en Consideracion a la
Ciu. que hauiendo de ser la disposicion y providencia, que de para
su ofensa y de este Reino, Correspondiente a la zercania, y de exofo
mento de los enemigos, se a precio y Combeniente, tener Cavildo
todos los dias y para el mas seguro acierto, se dir a los Caualleros
y Inquisidores de esta N. y Comitanos el Cavildo de esta fama
y gloria, Concurren a los q. el ardiente zelo que nos y otros han ma
nifestado en todo lo que se ofrecio asta aqui al Real Servicio, y
que executandolo como se debe esperar, sea para obiar qualquier ne
cesario sin guardar zercemonia en los avisos = La Ciu. habien
dolo oido, Considerando muy a proposicion el estado presente de la Cora
lo que a expresado dho P. Acordo se practique asi y que para ello se pa
sen papeles adho y Cavildo de la d. y queda de todo sede quere
ta al Sr. Obispo =

Antem
Joseph de S. J. de S.

